



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Cultura y Educación, que vería con agrado arbitre los medios a su alcance para que sean cedidas dos viviendas del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) como residencia estudiantil para los alumnos de Sierra Grande que cursan sus estudios terciarios y/o universitarios en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 63/2001